



Ana Carolina Ortega
aspira corona local

expresos

Jueves 16 de Septiembre de 2010 ▶ P.V.P. 45 centavos ▶ Año 38 ▶ N° 13568 ▶ 40 páginas ▶ EDICIÓN FINAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y FRIGORÍFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAS Y FRIGORÍFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A., reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 5 de agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0006191 el 10 SEP 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma integral del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto social dedicarse: A) A la industrialización, procesamiento y comercialización a los mercados internos y externos, de productos del mar, y en general de especies bioacuáticas.;" "ARTÍCULO SEXTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El gobierno de la Compañía estará a cargo de la Junta General de Accionistas, que constituye su órgano supremo, y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos sus accionistas, al Presidente, al Gerente General, al Vicepresidente y demás funcionarios y/o empleados de la Compañía. La administración de la Compañía estará a cargo del Directorio, cuando esté integrado por decisión de la Junta General, del Presidente, del Gerente General y del Vicepresidente de la compañía"; "ARTÍCULO SÉPTIMO: REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General, de manera individual e indistinta" Y además se reforman los siguientes artículos que se refieren al directorio: ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SEPTIMO, DÉCIMO OCTAVO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO CUARTO.

Guayaquil, 10 SEP. 2010

Ab Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL